



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017 "Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:45 horas del día 15 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K2; C. Fernando Medina González, Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Invitación:

- Abastecimientos y Servicios de Seguridad Industrial del Norte S.A. de C.V.
- Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.
- Comarse, S.A. de C.V.
- Compañía Mexicana de Protección S. de R.L de C.V.
- Grupo Comercial VAKART S.A. de C.V.
- Rogelio Mendoza Sierra.
- Tools & Services de México S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de los participantes, que se registraron para este acto, mencionándose en orden alfabético.

Por la empresa Comarse S.A. de C.V., se presentó el C. David Escobedo de León.

Por la empresa Tools & Services de México S.A. de C.V., se presentó el C. Francisco Ignacio Cortés Guajardo.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017
"Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 15 días de mes de mayo de 2017. Vista la Invitación Restringida Nacional Presencial no. SA-DA-CI-02/2017, referente a la Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

RESULTANDO

1. Que en fecha 07 de abril de 2017, se realizó la Invitación para la Invitación Restringida Nacional Presencial no. SA-DA-CI-02/2017, referente a la Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal., en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 25 de abril del 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 09:00 horas del día 02 de mayo del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes, Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., Comarse S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V. y Tools & Services de México S.A. de C.V. En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas en el acto de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 14 inciso a. de las bases; sin embargo, incumple con el punto 14 inciso b. fracción iii; ya que presentó cheque como garantía de propuesta, sin certificar. El importe total de la Partida no. 1 Equipo anti motín, Anexo 2 "Cotización" es de \$581,368.13 (Quinientos ochenta y un mil trescientos sesenta y ocho pesos 13/100 m.n.) IVA incluido. El importe total del Anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$581,368.13 (Quinientos ochenta y un mil trescientos sesenta y ocho pesos 13/100 m.n.) IVA incluido. Quedando de la siguiente manera inciso a) casco anti motín \$93,120.67 (Noventa y tres mil ciento veinte pesos 67/100 m.n.) IVA incluido, inciso b) Protector de cadera y muslo con concha integrada (masculino) \$68,084.95 (Sesenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 95/100 m.n.) IVA incluido, inciso c) Protector para brazo \$31,243.77 (Treinta y un mil doscientos cuarenta y tres pesos 77/100 m.n.) IVA incluido, inciso d) Espinillera anti motín sin protección en pantorrilla \$66,303.95 (Sesenta y seis mil trescientos tres pesos 95/100 m.n.) IVA incluido, e) Chaleco anti motín (masculino) \$119,733.85 (Ciento diecinueve mil setecientos treinta y tres pesos 85/100 m.n.) IVA incluido, inciso f) Guantes de neopreno tácticos \$ 42,336.83 (Cuarenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos 83/100 m.n.) IVA incluido, g) Escudo anti motín \$154,794.04 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos 04/100 m.n.) IVA incluido, inciso h) Tolete tipo (PR 24)

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017
"Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



\$5,750.07 (Cinco mil setecientos cincuenta pesos 07/100 m.n.). IVA incluido Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se le descalificó de conformidad con lo establecido en el punto 26 inciso a. de las Bases de este concurso.

Se hace constar la empresa **Comarse S.A. de C.V.**, presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas en el acto de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 Equipo anti motín, Anexo 2 "Cotización" es de **\$694,500.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total del Anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de **\$694,500.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. Quedando de la siguiente manera inciso a) casco anti motín \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso b) Protector de cadera y muslo con concha integrada (masculino) \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso c) Protector para brazo \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso d) Espinillera anti motín sin protección en \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, e) Chaleco anti motín (masculino) \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso f) Guantes de piel con kevlar tácticos \$ 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, g) Escudo anti motín \$144,500.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso h) Tolete tipo (PR 24) \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.). IVA incluido Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora INSURGENTES S.A. de C.V., con no. 8084-00791-5. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar la empresa **Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.**, presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa en el acto, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 14 inciso a. de las bases; sin embargo, incumplió con el punto 14 inciso b) fracciones iii y iv, ya que presenta cheque como garantía de propuesta, sin certificar, ni carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio. El importe total de la Partida no. 1 Equipo anti motín, Anexo 2 "Cotización" es de **\$618,570.00 (Sescientos diez y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total del Anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es **\$618,570.00 (Sescientos diez y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. Quedando de la siguiente manera inciso a) casco anti motín \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso b) Protector de cadera y muslo con concha integrada (masculino) \$85,550.00 (Ochenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso c) Protector para brazo \$51,330.00 (Cincuenta y un mil trescientos treinta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso d) Espinillera anti motín sin protección en pantorrilla \$68,440.00 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, e) Chaleco anti motín (masculino) \$136,880.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso f) Guantes tácticos con kevlar \$57,420.00 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, g) Escudo anti motín \$168,200.00 (Ciento sesenta y ocho

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017
"Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



mil doscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso h) Tolete tipo (PR 24) \$4,350.00 (Cuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se le descalificó de conformidad con lo establecido en el punto 26 inciso a. de las Bases de este concurso.

Se hace constar la empresa Tools & Services de México S.A. de C.V., presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa en el acto, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 14 inciso a. de las bases; sin embargo, incumplió con el punto 14 inciso b) fracción iii; ya que ya que presentó cheque como garantía de propuesta, sin certificar. El importe total de la Partida no. 1 Equipo anti motín, Anexo 2 "Cotización" es de **\$571,250.00 (Quinientos setenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total del Anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de **\$571,250.00 (Quinientos setenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. Quedando de la siguiente manera inciso a) casco anti motín \$91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso b) Protector de cadera y muslo con concha integrada (masculino) \$66,900.00 (Sesenta y seis mil novecientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso c) Protector para brazo \$30,700.00 (Treinta mil setecientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso d) Espinillera anti motín sin protección en pantorrilla \$65,150.00 (Sesenta y cinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, e) Chaleco anti motín (masculino) \$117,650.00 (Ciento diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso f) Guantes de neopreno tácticos \$ 41,600.00 (Cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, g) Escudo anti motín \$152,100.00 (Ciento cincuenta y dos mil cien pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, inciso h) Tolete tipo (PR 24) \$5,650.00 (Cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se le descalificó de conformidad con lo establecido en el punto 26 inciso a. de las Bases de este concurso.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

Que es el momento de analizar la propuesta técnica y económica presentada que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: empresa Comarse S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017
"Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Comarse S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, además de acreditar la revisión cualitativa de su propuesta técnica y económica, así como de las muestras físicas de los productos que ofrece, mismas que el área usuaria analizó y en fecha 09 de mayo de 2017 mediante oficio no. SSPM-CA-85/2017 el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Mayor Antonio Lucas Martínez hace constar que el equipo que ofrece la empresa en comento, cumple con las características indispensables que debe contener el equipo anti motín. Por lo que respecta a la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, se le tiene por Incumpliendo con el punto 14 inciso b. fracción iii de las bases; ya que ya que presenta cheque como garantía de propuesta sin certificar. Por lo que se le descalificó de conformidad con lo establecido en el punto 26 inciso a. de las Bases de este concurso. La empresa **Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.**, se le tiene por incumpliendo con el punto 14 inciso b. fracción iii y iv de las bases, ya que presenta cheque como garantía de propuesta sin certificar con respecto a la fracción iii de las bases, tampoco presenta carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio, con respecto a la fracción iv de las bases. Por lo que se le descalificó de conformidad con el punto 26 inciso a. de las Bases de este concurso. La empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.**, se le tiene por incumpliendo con el punto 14 inciso b. fracción iii de las bases, ya que presenta cheque como garantía de propuesta sin certificar. Por lo que se le descalificó de conformidad con el punto 26 inciso a. de las Bases de este concurso.

El análisis de las propuestas presentadas por las licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones y el Mayor Antonio Lucas Martínez encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal o en su defecto titular de la Secretaría en mención.

CUARTO.- Que el día 15 de mayo del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017
"Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Partida no. 1 equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal a) casco anti motín, b) protector de cadera y muslo con concha integrada (masculino), c) protector para brazo, d) espinillera anti motín sin protección en pantorrilla, e) chaleco anti motín (masculino), f) guantes de piel con kevlar tácticos, g) escudo anti motín, h) tolete tipo (PR 24), a la empresa **Comarse S.A. de C.V.** con RFC: COM980623QY0 por un monto de **\$694,500.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, por concepto de 50 equipos anti motín, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 01 de julio de 2017.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:02 horas del día 15 de mayo de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K2

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017
"Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sofía Lorena Leal Herrera".

Lie. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Medina González".

Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. David Escobedo de León".

C. David Escobedo de León
Comarse S.A. de C.V.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Francisco Ignacio Cortés Guajardo".

C. Francisco Ignacio Cortés Guajardo
Tools & Services de México S.A. de C.V.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. H. G." (likely initials).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. J. G." (likely initials).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. M. G." (likely initials).

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-02/2017
"Adquisición de equipo anti motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"